



REGULARICÉSE PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 3.541.-

QUILLÓN, 27 SEP 2018

VISTOS:

1. Programa denominado **“PROGRAMA APOYO CONTINUIDAD FIESTAS PATRIAS, QUILLÓN 2018”**, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 87 de fecha 25.09.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que Delega Atribuciones a Directivos que Indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2018,
5. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

QUE EN ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRAN INCLUIDAS ACTIVIDADES DE INDOLE CULTURAL A REALIZAR EN NUESTRA COMUNA DURANTE LA CONTINUIDAD DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS.

DECRETO:

- 1.- **REGULARICÉSE** el programa denominado **“PROGRAMA APOYO CONTINUIDAD FIESTAS PATRIAS, QUILLÓN 2018”**.

El detalle de gastos es el que se desglosa en el cuadro siguiente:

ACTIVIDAD	DETALLE POR ITEM	TOTAL
SERVICIO DE COLACIONES	ALIMENTACIÓN DURANTE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	\$470.000
SERVICIO DE CATERING	CATERING PARA QUIENES PARTICIPEN EN DICHAS ACTIVIDADES	\$120.000
AMPLIFICACION	AMPLIFICACION	\$200.000
PERIFONEO	PERIFONEO PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES	\$180.000
	TOTAL	\$970.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$ 970.000.-** (novecientos setenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2018 según el siguiente detalle:

- 215 2208999001 SP 03 Bs y Ss Consumo – Servicios Grales – Otros Servicios Generales..... \$ 200.000
- 215 2207001 SP 03 Bienes y Servicios de Consumo – Publicidad y Difusión – Servicio de Publicidad \$ 180.000
- 215 2201001001 SP 03 Bs y Ss Consumo – Alimentos y Bebidas – Para Personas.....\$ 590.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/msh.

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA